



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2026 - 2029”.

EXPTE. 2026/20/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 16 de marzo de 2026, se reúne la mesa de contratación de la Junta General, designada por Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Blanca Belmonte Peláez, Letrada, (en sustitución de D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor)

D. José Manuel Pérez Fernández, Letrado.

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La mesa de contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 3, que contienen la “Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, en concreto, la proposición económica y el código deontológico. El resultado es el siguiente:

EMPRESA	Precio base/hora	IVA	Precio total/hora	Código Deontológico
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	25,91 €	5,44 €	31,35 €	Si
GRESPRO S.L.	25,10 €	5,27 €	30,37 €	Si
SEYVI SEGURIDAD S.L.	22,87 €	4,80 €	27,67 €	Si
SABICO SEGURIDAD, SA	23,04 €	4,84 €	27,88 €	Si
SURESTE SEGURIDAD SL	25,91 €	5,44 €	31,35 €	Si
ASEPRO SEGURIDAD S.L.U.	23,01 €	4,83 €	27,84 €	Si

La mesa comprueba que la oferta presentada por SEYVI SEGURIDAD S.L. es anormalmente baja conforme a lo previsto en la cláusula 15.2 del PCAP.





Junta General
del Principado de Asturias

La mesa de contratación procede a otorgar las puntuaciones de la oferta económica y del código deontológico, de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Hasta 49 puntos)	CÓDIGO DEONTOLÓGICO (Hasta 3 puntos)	TOTAL
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	37,51	3	40,51
GRESPRO S.L.	40,57	3	43,57
SEYVI SEGURIDAD SL	49,00	3	52,00
SABICO SEGURIDAD, SA	48,36	3	51,36
SURESTE SEGURIDAD SL	37,51	3	40,51
ASEPRO SEGURIDAD S.L.U.	48,47	3	51,47

La suma de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios da el siguiente resultado:

EMPRESAS		PRECIO	CALIDAD				CÓDIGO DEONTOLÓ GICO	TOTAL
NOMBRE	CIF	BAJA EN PRECIOS UNITARIOS (HASTA 49 PUNTOS)	PLAN DE SEGURIDAD (HASTA 20 PUNTOS)	PLAN DE SERVICIO (HASTA 10 PUNTOS)	PLAN DE COMUNICACI ÓN DE EMERGENCIAS (HASTA 9 PUNTOS)	PLAN DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS (HASTA 9 PUNTOS)	CÓDIGO DEONTOLÓ GICO (3 PUNTOS)	
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	A86340098	37,51	19	9	9	9	3	86,51
GRESPRO S.L.	B33259714	40,57	7	6	7	6	3	69,57
SEYVI SEGURIDAD SL	B84845940	49	10	6	6	7	3	81,00
SABICO SEGURIDAD, SA	A20202487	48,36	3	7	8	7	3	76,36
SURESTE SEGURIDAD SL	B30376982	37,51	6	8	7	2	3	63,51
ASEPRO SEGURIDAD S.L.U.	B74381526	48,47	17	6	8	7	3	89,47

Se procede a clasificar las ofertas en función de la puntuación obtenida:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	ASEPRO SEGURIDAD S.L.U.	89,47
2	CLECE SEGURIDAD S.A.U.	86,51
3	SEYVI SEGURIDAD SL	81,00
4	SABICO SEGURIDAD, SA	76,36
5	GRESPRO S.L.	69,57
6	SURESTE SEGURIDAD SL	63,51





Junta General
del Principado de Asturias

La oferta que ha obtenido la mejor puntuación es la de ASEPRO SEGURIDAD S.L.U. De acuerdo con la cláusula 15.2 del PCAP, esta oferta no es anormalmente baja.

En consecuencia, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa ASEPRO SEGURIDAD S.L.U. por el siguiente precio unitario:

Precio por hora/vigilante

Base	21% IVA	Precio Total/hora
23,01 €	4,83 €	27,84 €

Conforme a la cláusula 16 del PCAP sin perjuicio de la posibilidad de que la empresa esté inscrita en el ROLECSP, la mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales que requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la misma, al objeto de comprobar que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, que cumple con los requisitos previstos en el PCAP y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:35 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Letrada,

Blanca Belmonte Peláez

Letrado,

Jose Manuel Pérez Fernández

Vocal,

Agustín Cernuda del Río



Agustín Cernuda del Río (1 de 5)
Jefe de Sección Informática
Fecha firma: 19/03/2026 10:26:49
HASH: 509805441517A8AAD8A3F8986E67691299EF81501

José Manuel Pérez Fernández (4 de 5)
Letrado
Fecha firma: 19/03/2026 12:26:38
HASH: 509805441517A8AAD8A3F8986E67691299EF81501

Blanca Belmonte Peláez (3 de 5)
Letrada
Fecha firma: 20/03/2026 10:10:35
HASH: 509805441517A8AAD8A3F8986E67691299EF81501

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 19/03/2026 01:18:46
HASH: 509805441517A8AAD8A3F8986E67691299EF81501

Laura Hontoria Piñero (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 19/03/2026 9:02:25
HASH: 509805441517A8AAD8A3F8986E67691299EF81501



Junta General del Principado de Asturias

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

Agustín Cernuda del Río (5 de 5)
Jefe de Sección Informática
Fecha firma: 19/03/2026 10:26:49
HASH: 509805441517A8AAD8A3F698BE67691299EF81501

José Manuel Pérez Fernández (4 de 5)
Letrado
Fecha firma: 19/03/2026 18:26:38
HASH: 509805441517A8AAD8A3F698BE67691299EF81501

Blanca Belmonte Peláez (3 de 5)
Letrada
Fecha firma: 20/03/2026 10:10:35
HASH: 509805441517A8AAD8A3F698BE67691299EF81501

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 19/03/2026 10:18:46
HASH: 509805441517A8AAD8A3F698BE67691299EF81501

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 19/03/2026 9:02:25
HASH: 509805441517A8AAD8A3F698BE67691299EF81501

